



PROPUESTAS DE
LA FNMC PARA
EL PLAN DE
REACTIVACIÓN
ECONÓMICA Y
SOCIAL

NAFARROAKO UDAL ETA
KONTZEJUEK FEDERAZIOA



FEDERACION NAVARRA
DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS

1. INTRODUCCIÓN.

La pandemia del COVID-19 ha abocado a nuestra sociedad a una crisis sin precedentes. De entrada, miles de personas en nuestra Comunidad (decenas de miles en el Estado, millones en el Planeta) están viendo afectada gravemente su salud hasta, a veces, perder incluso la vida.

La crisis de salud pública, junto con las medidas adoptadas por las autoridades para limitar la extensión de la enfermedad están teniendo además devastadoras consecuencias económicas y sociales. El cierre de miles de empresas, los ERTE masivos, la pérdida de empleos, el derrumbe de las finanzas públicas, son las consecuencias económicas más relevantes. Pero junto con estas, no es menos importante el deterioro de la calidad de vida de muchos ciudadanos y ciudadanas, que se van a ver (se están viendo) abocados a situaciones de penuria en sus necesidades individuales y familiares más básicas.

Ante todo ello, las distintas instituciones políticas, junto con los agentes sociales y económicos, están iniciando ya la puesta en marcha de planes de reactivación económica de los que no pueden quedar al margen las entidades locales navarras, porque disponen de una posición, de herramientas y de recursos que les permiten realizar una aportación muy sustancial en el esfuerzo común de recuperar la economía, la equidad y la cohesión social.

Durante las últimas semanas y con motivo de la declaración del estado de alarma, ya han jugado un papel relevante con la adopción de medidas de salud pública, de orden público y de atención a los colectivos más desfavorecidos. De hecho, en más de una ocasión, las entidades locales, han realizado actuaciones necesarias incluso antes de que en los otros niveles de Administración se adoptaran las decisiones correspondientes, ante la evidente necesidad de sus poblaciones. Y, sin abandonar ese papel, deben ahora implicarse en la recuperación del tejido económico y social de sus comunidades locales.

Las entidades locales deben estar ahora más que nunca al lado y al servicio de su ciudadanía, de sus vecinos y vecinas, al lado de las personas vulnerables, de las que pierden el trabajo, de sus autónomos, de sus empresarios, de sus comerciantes... que van a tener que afrontar una difícil recuperación.

La prioridad de las instituciones debe ser ahora la sanidad pública y el bienestar de toda la ciudadanía y todas las medidas que adopten con motivo de la crisis sanitaria han de tener presentes a todas las personas, para garantizar la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, con independencia de su origen o situación administrativa.

Igualmente, la desprotección a la que se están viendo abocados los sectores más vulnerables de la sociedad exige que desde todos los niveles de la Administración se refuerce el actual sistema público de protección social y se pongan en marcha un paquete de medidas que actúen como red de seguridad para los mismos.

Para ello, las administraciones locales disponen de recursos ligados a su capacidad económica y de endeudamiento, fruto de una reducción constante de dicha deuda a lo largo de los últimos años, un amplio abanico de competencias y, además, capacidad para flexibilizar las obligaciones tributarias ligadas al ámbito municipal y dictar normativa para impulsar, a través de sus ordenanzas y sus presupuestos, la vida de sus pueblos y ciudades con medidas que en estos momentos son necesarias.

Y tienen la ventaja de la cercanía, que les permite identificar los problemas de sus vecinos y vecinas y actuar con rapidez y eficacia.

Por todo ello, es conveniente que, tanto de forma colectiva como individual para los contextos de cada una, elaboren su propio plan de recuperación económica y social, que resulte además coherente y se alinee e integre en el que se ponga en marcha por la Comunidad Foral.

Es necesario diseñar desde Navarra una estrategia que responda a la realidad y las necesidades de la ciudadanía de la Comunidad Foral, en el ámbito de nuestras competencias y nuestro autogobierno, y desde el valor del conocimiento de nuestra realidad.

El presente documento pretende integrar la aportación de las entidades locales al plan de reactivación económica y social que se va a llevar a cabo en Navarra, y quiere ser una referencia en un doble sentido: Por una parte, para reclamar de las Administraciones estatal y foral distintas medidas que permitan a las entidades locales contribuir de forma eficaz a la superación de la crisis. Y, por otra, para contribuir a la reflexión y la definición de las medidas que se puedan adoptar en el conjunto de dichas entidades y en cada una de ellas.

En este sentido, este documento será la base de las propuestas de dichas entidades en los foros o mesas intersectoriales que necesariamente han de ponerse en marcha y en los que deben participar tanto las instituciones forales y locales como los agentes políticos, sociales y económicos de la Comunidad.

2. PRINCIPIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.

Tanto esta Propuesta de Plan, como, en su caso, los planes que se elaboren en cada municipio, deben diseñarse en el marco de los siguientes principios:

- Máxima coordinación entre instituciones. Las medidas que adopten las entidades locales deben estar alineadas con las del resto de niveles administrativos, para lo cual es básico el trabajo conjunto de todas ellas y la comunicación y la colaboración permanente.
- Complementariedad. Las medidas que adopten las entidades locales deben ser complementarias de las que adopten otras Administraciones para alcanzar la máxima eficacia en la consecución de los objetivos que se marquen.
- Fomentar la cohesión económica y social de las localidades. “No dejar a nadie atrás” es un lema repetido en las últimas semanas y que alude especialmente a las entidades locales, que en muchos casos alcanzan a identificar incluso de forma individual a sus ciudadanos y ciudadanas y que, por naturaleza legal e histórica tienen la cohesión social como parte de su ADN.
- Solidaridad y atención prioritaria a las personas y colectivos más vulnerables. En línea con lo señalado en el punto anterior, la atención social es un área en la que las entidades locales gozan de importantes competencias y pueden desarrollar una relevante labor. La cercanía es un “plus” en esta materia.
- Garantizar la interlocución de la ciudadanía y agentes sociales con las instituciones públicas. Las decisiones o los planes que adopten las entidades locales deben contar con la participación de los agentes sociales y económicos de su comunidad, ya sean

entidades de carácter social, asociaciones empresariales, profesionales, sindicales o vecinales. Pocas veces como ahora va a ser necesario escuchar a las personas.

- Realizar una gestión racional de los recursos públicos locales y de su gestión en el ingreso y en el gasto de forma que, partiendo de la premisa de que debe realizarse un esfuerzo en este momento, no se ponga en riesgo la viabilidad futura de la Administración Local correspondiente. Para ello es indispensable que los recursos con que se cuente, especialmente las transferencias, se gestionen con rapidez y agilidad, pudiendo elegir las entidades locales libremente su destino, siendo aplicables de forma inmediata, sin excesivos trámites burocráticos de justificación.
- La aprobación en el Parlamento de Navarra de un fondo extraordinario de 25 millones de euros, que podrá incrementarse, para paliar los gastos fiscales, sanitarios, educativos, sociales y otros que deben soportar las entidades locales, debe ser también una herramienta a utilizar ante el incremento de gastos y la disminución de ingresos que viene derivado de esta situación de emergencia generada por el covid-19.

3. UNA REACTIVACIÓN Y UNA DESESCALADA QUE DEBEN GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA SALUD DE LAS PERSONAS.

La desescalada implica la flexibilización de algunas medidas adoptadas en el marco del estado de alarma de limitación de la actividad de las personas y el tejido socioeconómico. Su adecuada aplicación debe tener como premisa que no se ponga en riesgo la salud de las personas.

Por tanto, deben contar con un plan de prevención lo más ambicioso y eficaz posible que incluya, entre otras cosas:

- La disposición de protocolos para la implementación de cada una de las medidas de relajamiento que se aprueben. Protocolos que deben ser posibles, y deben elaborarse con la participación de las entidades locales que, en muchos casos, son las que van a tener que aplicarlos o velar por su cumplimiento. Tales protocolos deben comunicarse a dichas entidades locales y a la población en general con el tiempo suficiente para su aplicación eficaz.
- Vigilancia del cumplimiento de las medidas y de la existencia de los medios necesarios suficientes para que se cumplan con garantías.
- Coordinación con los demás niveles de administración para dar seguimiento a la evolución de la pandemia y proponer la activación de nuevas fases de desescalada.
- La puesta a disposición del personal sanitario, del personal de los centros sociosanitarios o de los servicios sociales, del personal policial y demás personal afecto a servicios esenciales, de los equipos de protección individual (EPIS) adecuados para evitar riesgos de contagio.
- La puesta a disposición de EPIS también para todos los trabajadores y trabajadoras.
- La puesta a disposición de la población en general de mascarillas e hidrogeles y cuantos medios se consideren para evitar la propagación del virus en condiciones de fácil acceso.
- La realización del máximo número de test posibles, tanto test rápidos como PCR, sobre todo al personal que trabaja en los servicios esenciales, atención al público, y a los

colectivos de riesgo como personas de la tercera edad y con enfermedades crónicas, así como la adopción de otras medidas que se consideren convenientes tanto entre los trabajadores como en la población en general.

La prioridad debe ser la de “salvar vidas” y la salud de toda la población, imprescindible para garantizar la reactivación de la economía y de la actividad en general de la sociedad.

4. MEDIDAS NECESARIAS DE CARÁCTER GENERAL

En todo caso, para que las entidades locales puedan desplegar de forma eficaz todas sus potencialidades, las instancias competentes deberían adoptar, entre otras, las siguientes medidas de carácter general:

- En primer lugar, y para que dichas entidades puedan disponer de sus remanentes se precisa la modificación de la normativa de estabilidad presupuestaria, eliminando todas las trabas y limitaciones que impiden la plena capacidad de gestión de los recursos económicos generados por las propias entidades locales y reducen sus competencias, también en el ámbito de la capacidad de endeudamiento.
- También es preciso modificar y flexibilizar dicha normativa para que las entidades locales puedan acudir a un cierto endeudamiento.
- Además, puede ser necesario el apoyo puntual de la Administración Foral para resolver las tensiones de liquidez que pueden afectar a su tesorería, dada la situación actual de ingresos y gastos, por la pérdida de tasas, las indemnizaciones por suspensiones de contratos, los aplazamientos de determinados tributos.
- Igualmente, habría que valorar y, en su caso, exigir a las administraciones competentes la modificación legal de algunos tributos para contribuir al mantenimiento del tejido económico.
- Y sería muy conveniente que dispusieran de un Plan de Inversiones orientado a la reactivación económica de Navarra que supere el plazo del actual PIL, que supere también las cantidades dispuestas (recuérdese de que los dos últimos años del PIL anterior estaban dotados con 40 millones cada uno, mientras que el actual alcanza solo 20 millones), que amplíe el tipo de obras financiables, posibilitando una reactivación económica que sea dinámica en lo local, y que sea ágil en la gestión, concediendo para ello un amplio margen de autonomía a las entidades locales a la hora de decidir las inversiones.
- En este sentido, el Plan debería orientarse también hacia la nueva economía de la sostenibilidad, tal y como se defiende en numerosos foros, potenciando actuaciones en torno a la generación de energía y el ahorro energético, movilidad sostenible, proyectos de biomasa a escala local, infraestructuras de gestión de residuos y a salvar la brecha digital tanto en el ámbito social como en el territorial, también desde la perspectiva del uso de tecnologías libres.
- Atendiendo a la realidad de Navarra y para poder adoptar medidas que tengan un impacto real, la organización de nuestro entramado local es de vital importancia a la hora de contar con estadísticas, indicadores e información clara de esa realidad, más aún en

un tiempo de crisis como el que estamos viviendo. Por ello, cobra especial importancia la definición e implantación de estrategias territoriales y el refuerzo de las instituciones con perspectiva comarcal tanto para la recogida de esos datos como para la puesta en marcha de las citadas estrategias.

- Respecto a las obras del actual PIL, que se están tramitando, insistimos en la necesidad de que se puedan ejecutar a la mayor brevedad posible.

5. EJES DE ACTUACION DE LAS ENTIDADES LOCALES

La crisis del COVID-19 ha provocado problemas en la prestación de servicios y desarrollo de actividades públicas por la paralización de las administraciones y la aplicación de los recursos públicos a la emergencia sanitaria, lo que también afecta a la propia administración, su organización y recursos.

Principalmente se ha producido un desplome de la actividad económica, que ha tenido efectos muy intensos en todos los ámbitos de las localidades. Ha provocado una reducción de la renta disponible de la población por la pérdida de empleo, y reducción de salarios por los ERTE, así como por los mayores gastos en materiales de prevención.

También ha generado problemas muy graves de Autónomos y PYMES por el cierre temporal o definitivo de negocios y actividades, las obligaciones económicas no eliminadas, o la posibilidad de acudir a ERTE en algunos casos, los problemas de liquidez y el sobrecoste provocado por las medidas de prevención sanitaria.

Y también ha tenido efectos de carácter social por la distorsión en el normal desarrollo de la vida de las personas y las desigualdades generadas por las medidas de confinamiento, desescalada y cuarentena.

Por ello la actuación de las entidades locales debe de centrarse en estos tres ejes:

5.1. REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Durante el Estado de Alarma las entidades locales han tenido que suspender gran parte de su actividad, la atención a sus vecinos, los servicios que prestaban tales como escuelas infantiles, centros de día, centros deportivos, servicios a mayores. Por el contrario han tenido que reforzar los servicios sociales, los servicios a las personas más vulnerables, la atención en las residencias, etc.

Toca ahora ir poniendo en marcha todos estos servicios, poco a poco conforme se vayan adoptando las medidas de desescalada y con la implementación de todas aquellas condiciones sanitarias que sean exigibles. Por otro lado toca también revisar los servicios que se vienen prestando, sobre todo en el ámbito social para ver en qué medida se pueden reforzar

Las medidas que se pueden adoptar son:

- Activar lo antes posible los contratos suspendidos que mantenían con empresas prestadoras de servicios para que pueden empezar a prestarse: escuelas de música, centros de mayores, centros deportivos.

- Implementar en sus espacios públicos y de servicios las medidas de prevención y sanitarias que sean de aplicación, garantizando la seguridad y la salud del personal en el proceso de incorporación a los puestos de trabajo.
- Activar y reforzar todos sus programas culturales, deportivos, de formación, ocio, etc. y, por tanto, la contratación de profesionales de estos sectores.
- Reactivar las labores de mantenimiento de las instalaciones municipales.
- Reforzar sus programas de contratación de personas desempleadas en el marco de los programas del Departamento de Derechos Sociales y el Servicio Navarro de Empleo, tal vez asumiendo una mayor aportación económica para incrementar el número de personas beneficiarias.
- Revisar los presupuestos municipales con el fin de poder dedicar más recursos a aquellos servicios que se consideren imprescindible.
- Elaborar un plan de inversiones de la entidad local que, además, debería contemplar criterios de sostenibilidad y de orientación hacia una nueva economía.
- Retomar y potenciar la atención al público para recoger y canalizar las necesidades de los vecinos.
- Creación en los ayuntamientos que así lo consideren de una oficina única con perfecta comunicación y coordinación con el resto de administraciones, para compatibilizar la solicitud y resolución de ayudas, haciéndolo todo más fácil y compatibilizándolo con la reducción de movilidad que todavía será aconsejable en los primeros meses de reactivación.
- El Gobierno de Navarra debe favorecer y coordinar el total desarrollo de la Administración Electrónica en las entidades locales, dotando, urgentemente, de las infraestructuras necesarias para su completo desarrollo.
- Así mismo, el Gobierno de Navarra debe trabajar para que, dentro de su administración, se consiga el 100% de la implantación de la Administración Electrónica.

5.2. MEDIDAS DE REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LOCAL Y EN ESPECIAL DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS.

La actividad económica de nuestros pueblos se ha resentido, nuestros comercios, nuestros bares, las pequeñas y medianas empresas y también las grandes han tenido que cerrar o han visto disminuida su actividad y por tanto sus ingresos. Son necesarias por tanto medidas que permitan mantener esta actividad, y para ello se requieren medidas de diversa índole; por un lado, medidas que favorezcan la liquidez de estas empresas y poder hacer frente a los pagos, y por otro, ayudas que les permitan adaptarse a las nuevas condiciones exigidas y a compensar sus pérdidas.

Las medidas que se pueden adoptar son:

- Aplicar medidas fiscales que flexibilicen el cobro de tributos a empresas y autónomos de la localidad para aliviar los problemas de liquidez.

- Exigir a las administraciones competentes la regulación de beneficios y exenciones tributarias para las actividades económicas que lo necesiten, para potenciar el despegue de las mismas. Tal regulación deberá hacerse con arreglo a los principios de progresividad, justicia y solidaridad.
- En el caso del IAE deben arbitrarse las medidas para que los contribuyentes no tengan que hacer frente a la parte correspondiente al cese temporal de la actividad.
- Apoyo al comercio local potenciando el comercio de proximidad mediante mercadillos, redes de distribución, campañas de promoción, etc.
- Colaborar en la creación de nuevos sistemas de comercialización con base en medios digitales (web...). Por ejemplo, nuevas tecnologías y servicio a domicilio.
- Revisar las ayudas aprobadas por otras administraciones y aprobar con carácter complementario ayudas para empresas y autónomos para reapertura de establecimientos, adecuación de establecimientos y espacios, mantenimiento de personal, compensación de pérdidas, modernización y digitalización, etc.
- Apoyo en la gestión administrativa de ayudas propiciadas por otras instituciones, préstamos ICO, ayudas al alquiler, tramitación de ERTE, etc.
- Agilidad de la administración en la tramitación y el cobro de las ayudas por parte de los afectados para que no pasen meses entre la solicitud y el cobro de la ayuda.
- Flexibilización de la normativa de utilización del dominio público para favorecer la actividad que requiera espacios más amplios que los actuales, tales como terrazas.
- Facilitar la actividad del sector de la construcción, agilizando licencias y otros trámites, especialmente en materia de rehabilitación.
- Potenciar el papel de los grupos y agencias de desarrollo local, tanto para la realización de diagnóstico y la propuesta de medidas para hacer frente a la crisis como en su papel de asesoramiento y apoyo, así como el de las asociaciones de consumidores, asociaciones de empresarios, y otros grupos de carácter social.
- Potenciar el papel de la economía social transformadora, destinando recursos a iniciativas de interés social en el sentido más amplio e impulsando la compra pública orientada al fortalecimiento de la economía social, en los términos ya recogidos en la Ley Foral de Contratos.

5.3. MEDIDAS DE REACTIVACIÓN DE CARÁCTER SOCIAL.

Sin duda el aspecto social es esencial para la reactivación. Como ya se ha dicho la actividad de las administraciones en este ámbito se ha reforzado durante el estado de alarma y tendrá que seguir reforzándose durante la desescalada y en la fase de reactivación.

El papel de las entidades locales en este aspecto es clave, ya que cuentan con los servicios sociales de base, tienen centros de mayores, residencias, albergues, prestan ayuda de emergencia, etc., servicios que tendrán que reforzarse y extenderse, ya que gran parte de la

población que hasta ahora no era usuaria de los mismos, como consecuencia de la crisis, de la pérdida de empleo, etc., van a necesitar de estos servicios.

Las medidas que se pueden adoptar son:

- Reforzar los servicios sociales y su actividad de detección de las situaciones de necesidad.
- Potenciar los servicios sociales para aliviar a los que más lo necesitan con medidas de apoyo como comedores sociales, ayudas para comedores escolares, bonos de compra, ayudas de emergencia para las familias más necesitadas.
- Especial atención a los colectivos más vulnerables, mayores y personas en exclusión. Para ello hay que revisar los servicios sociales y los recursos a los que ahora tienen acceso, con el fin de reforzarlos y, en su caso ampliarlos o proponer su ampliación al Gobierno de Navarra.
- Realizar acciones para recuperar la confianza de las personas mayores y facilitar su reintegración a la vida social: creación de espacios seguros, etc.
- Realizar labores de concienciación y pedagogía con la ciudadanía para el correcto cumplimiento de las normas y protocolos de seguridad.
- Recuperación de los centros sociosanitarios, contratando al personal preciso.
- Exigir a la Administración de la Comunidad Foral de un Plan de Empleo ambicioso que incluya y refuerce los planes de empleo locales.
- Ayudas a los demás perjudicados por la crisis sanitaria, en especial personas desempleadas, también con el mismo carácter complementario de las ayudas aprobadas por otras administraciones públicas.
- Dinamización de la actividad cultural, deportiva, lúdica y social de la localidad. Implica retomar las actividades culturales y deportivas municipales, las de carácter educativo y cultural. Implica analizar la incidencia de la crisis en otros sectores y colectivos (Sector cultural, asociaciones, bandas de música, etc.).
- Regulación de la movilidad en las localidades para adaptarla a las necesidades de distancia social y medidas de protección sanitaria.
- Apoyar la rehabilitación de viviendas con fines sociales y promover la flexibilización de la normativa sobre habitabilidad de las viviendas para facilitar el acceso a las mismas de colectivos vulnerables.
- Esta crisis sanitaria nos ha demostrado que estamos muy retrasados en las nuevas tecnologías. Hay que dar un impulso para que su uso esté normalizado en todos los ámbitos, tanto en el educativo como en el profesional.
- Las entidades locales, junto con los servicios sociales, han realizado una labor muy importante para intentar cubrir el déficit educativo de las familias más vulnerables, cuyos hijos han sido los más perjudicados por esta crisis y por la situación educativa en la que nos encontramos. Las necesidades que se han generado por esta situación, tendrán su consecuencia en el próximo curso, sobre todo en colegios con altos niveles de inmigración y familias vulnerables, por lo que dichos colegios deben de tener una

consideración especial, por lo que habrá que reforzar los servicios sociales y su actividad de detección de las situaciones de necesidad, no sólo sociales, sino también educativas.

- Realizar acciones conjuntas con Educación para implantar medidas adicionales en aquellos centros educativos donde la brecha educativa se ha hecho mayor por la crisis. Estas acciones deben de estar lideradas por Educación, que es la que debe implantar los mecanismos educativos para corregir esto, y coordinadas con los Servicios Sociales y con las Entidades Locales.